

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20260003077508	Fecha de emisión:	07-07-2026	Fecha de aceptación:	09-07-2026
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC:	0104503719001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mastercleancue@hotmail.com		
Teléfono:	0997323055 0990508600				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7949790	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		RUC:	1760003840001	Teléfono: 023836560
Persona que autoriza:	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ		Cargo:	ALCALDESA	Correo electrónico: jorge.sanchez@pedromoncayo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	EDWIN CLOTARIO RUIZ PINTO			Correo electrónico:	erpdiesel@hotmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia: TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CALLE SUCRE	Número:	981	Intersección: PARQUE CENTRAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 023836560
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería: GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO				
Observación:	EL O LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EL LIC. JORGE SÁNCHEZ CUASCOTA - TELÉFONO 3836560 EXT 125 - CELULAR 0980713929 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS USUARIOS CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR".				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: EDWIN CLOTARIO RUIZ
PINTO

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERÓNICA
SÁNCHEZ

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100122	*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GALON MARCA: SOAPMASTER - ETIQUETADO: Conforme con la normativa aplicable y la Notificación Sanitaria Obligatoria vigente - FABRICANTE: CARLOS ESPINOZA - MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: Decisión CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: Norma NTE INEN 850 vigente - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC30764-19EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: Desde 120 g - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Galón [3,785 litros] - PROPIEDADES CUALITATIVAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 94% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/INGREDIENTES ACTIVOS: Antibacterial más tensoactivos aptos para uso cosmético y emolientes o humectantes - PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Varios - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: Líquido viscoso - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: Varios - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6.5 - USOS: Aplicado en piel para uso cosmético y no hospitalario. Uso Cosmético	60	4,8500	0,0000	291,0000	15,0000	334,6500	730805

Subtotal	291,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	43,6500
Total	334,6500

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	334,6500

Fecha de Impresión: viernes, 10 de julio de 2026, 13:42:48